

**FACULTAD DE EMPRESAS  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS**

**Secuencial del Doctorado en Administración de Empresas (DBA)  
con especialidad en Finanzas (Código 588)**

**Requisitos de Especialidad - 30 Créditos**

Curso	Créditos	Calificación	En progreso	Requisitos
BADM 7020 Métodos de Investigación	3			
BADM 7220 Teoría Microeconomía	3			
FINA 7101 Finanzas Corporativas I	3			
FINA 7102 Finanzas Corporativas II	3			FINA 7101
FINA 7200 Estadísticas para Finanzas I	3			
FINA 8100 Seminario en Inversiones	3			FINA 7102 y FINA 7201
FINA 8300 Seminario de Proyecto de Investigación	3			FINA 7200 Calificación: P/NP
FINA 8991 Disertación Doctoral I	3			
FINA 8992 Disertación Doctoral II	3			
FINA 8993 Continuación Disertación Doctoral	3			

**Requisitos Distributivos Prescritos - 12 créditos:**

El estudiante seleccionará doce (12) créditos adicionales de entre los siguientes cursos:

Curso	Créditos	Calificación	En progreso	Requisitos
BADM 7150 La Política Pública y las Decisiones Empresariales	3			
BADM 7223 Teoría Macroeconómica	3			
BADM 797C Seminario de Temas Especiales en Contabilidad	3			
FINA 8000 Seminario en Finanzas Corporativas	3			FINA 7101 Calificación: P/NP
FINA 8500 Seminario en Estrategias Financieras	3			FINA 7102 y FINA 7201
FINA 8550 Epistemología Aplicada a las Finanzas	3			FINA 7101 Calificación: P/NP
FINA 897_ Seminario sobre Temas Específicos en Finanzas	3			FINA 7101 Calificación: P/NP
INBU 8170 Finanza Internacional	3			

**Cursos Electivos - 6 créditos:**

El estudiante tomará seis (6) créditos, de los cursos ofrecidos en el D.B.A. o en el Ph. D. En casos especiales, se puede autorizar a los estudiantes tomar hasta tres (3) créditos a nivel doctoral de otra disciplina con la aprobación previa del supervisor de disertación.

### **Requisitos de Admisión**

Los estudiantes interesados en solicitar admisión a este Programa deberán:

1. Poseer una Maestría en Administración de Empresas o un grado equivalente, si presenta evidencia de experiencia en este campo.
2. Haber aprobado con una calificación mínima de B, cursos a nivel graduado en las siguientes áreas: contabilidad (3 créditos), finanzas (9 créditos), estadísticas (3 créditos) y economía (3 créditos).
3. Tener un promedio general mínimo de 3.00.
4. Demostrar por medio de un ensayo en el área de finanzas su dominio de un tema seleccionado y su capacidad de expresarse con propiedad en forma escrita en español o en inglés.

### **Requisitos de Graduación**

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos de graduación:

1. Aprobar los cuarenta y ocho (48) créditos del Programa.
2. Completar los créditos del Programa DBAF con un índice mínimo de 3.0.
3. Haber aprobado los exámenes comprensivos de acuerdo con los requisitos establecidos en el Programa.
4. Aprobar la defensa de la disertación doctoral.

El estudiante deberá cumplir con los requisitos para el grado dentro del término de ocho (8) años. El Comité Graduado podrá recomendar a las autoridades pertinentes extender dicho término por un plazo no mayor de dos (2) años en casos excepcionales meritorios.

### **Requisitos para tomar el examen comprensivo**

1. El examen comprensivo se debe tomar por primera vez, en o antes del quinto año y se debe aprobar en el término de un año.
2. Mantener un índice académico general de 3.0 o más y haber aprobado un mínimo de 33 créditos que incluyan los siguientes cursos: FINA 7101, FINA 7102, FINA 8100, FINA 7200, BADM 7220, BADM 7020, FINA 8300, y 12 créditos en cursos distributivos prescritos.
3. El estudiante deberá solicitar el examen por escrito al coordinador del programa dentro de las fechas anunciadas para la solicitud del examen. Si un estudiante solicita el examen y se ausenta deberá presentar una excusa escrita que demuestre una causa de fuerza mayor (certificado médico, muerte de un familiar cercano, accidente, etc.) sino cumple con este requisito, se le contará la ausencia como un intento.
4. El estudiante no podrá matricularse en la disertación doctoral hasta que apruebe el examen comprensivo con una puntuación mínima de un 75%. Si en dos oportunidades el estudiante no aprueba satisfactoriamente el examen comprensivo, el Comité del DBAF determinará si puede otorgársele una tercera oportunidad. Si el estudiante no logra aprobar dicho examen en la tercera ocasión, no podrá continuar en el programa.
5. El estudiante debe haber cumplido con todos los requisitos adicionales incluidos en su carta de admisión o en el Manual de Exámenes Comprensivos. En caso de que el estudiante tuviese admisión provisional debe haberla removerla antes de solicitar el examen.
6. El estudiante debe pagar la cuota correspondiente para tomar el examen comprensivo según las normas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.